

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 25/02 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 23.07.2002**

La sesión se inició a las 8:15 am, presidida por el Dr. Antonio París Pantalone, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. OSCAR NOYA
Prof. JOSE ABAD
Prof. OVIDIO DEJESUS
Prof. SAUL KRIVOV

SUPLENTES:

Prof. ROMULO ORTA
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ITIC ZIGHELBOIM
Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO
Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ
Prof. BELKIS QUINTERO DE M.
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. RODOLFO MIQUILARENA
Prof. OSCAR NOYA
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. NICOLAS BIANCO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
(Esc. SALUD PUBLICA)
(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)
(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
(Inst. BIOMEDICINA)
(Inst. INMUNOLOGIA)

Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(C.E.P.G.)
(O.E.C.S.)

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS
PRINCIPALES**

SUPLENTES

Prof. CAROLINA PEREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

SUPLENTES

BR. RAIZO MONTERO

Y el Dr. MANUEL VELASCO PERNIA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

C A P I T U L O I:

PUNTO No. 1: CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Aprobado

PUNTO No. 2: CONSIDERACION Y APROBACION del Acta No. 24/02 del 16.07.02

Aprobada sin modificaciones

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO

- El Decano informó sobre reunión en el Instituto de Medicina Tropical.
- El Decano informó sobre una reunión que tuvo lugar con representantes del IPP y dos Consejeros Universitarios: Víctor Márquez y José Miguel.
- Cortazar donde se analizó y discutió las causas porque el Consejo Universitario no entrega el dinero correspondiente de SAMOI y funerario al IPP, el cual debe al IPP cerca de 32

millardos de bolívares, se habló de las ventajas de la domiciliación para no interrumpir los servicios de SAMOI.

- También informó que el dinero para el bono vacacional ya estaba en Tesorería y sería cancelado en la primera semana de Agosto.

**CAPITULO III:
TRAMITACIONES QUE REQUIEREN LA APROBACION
DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

PUNTO No. 1.3: Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

PTO. No. 1.3.1: CF25/02: CAP. III: 23.07.02

Oficio No. 368/2002 de fecha 27-06-2002, emitido por el Concejo de la Escuela Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **REINCORPORACION** del **Bachiller JOSE J. GUERRERO P. C.I. 15.394.774**, para el período 2002 – 2003, ya que ha cumplido con el artículo N° 6 de las Normas de Permanencia. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar la reincorporación avalada por el Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.3.2: CF25/02: CAP. III: 23.07.02

Oficio No. E-376/02 de fecha 27-06-2002, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con solicitud de **RETIRO** del año lectivo 2001-2002 de la **Bachiller KUZNIAR CASTRO THAYMIR E., C.I. 15.518.142**, Cursante de la Carrera T.S.U. Inspección de Salud Pública, por motivos de salud y económicos. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro avalado por el Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.3.3: CF25/02: CAP. III: 23.07.02

Oficio No. E-377/02 de fecha 27-06-2002, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con solicitud de **RETIRO** del año lectivo 2001-2002, de la **Bachiller GIL MIRELES JOHANA D. C.I. 13.532.250**, cursante de la Carrera T.S.U. en Inspección de Salud Pública por problemas de tipo económico. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro avalado por el Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.3.4: CF25/02: CAP. III: 23.07.02

Oficio No. E-378/02 de fecha 27-06-2002, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con solicitud de **RETIRO** del año lectivo 2001 – 2002, de la **Bachiller MORALES VARGAS YOLANDA, C.I.4.588.712.**, cursante de la Carrera T.S.U. en Fisioterapia, por motivos de salud de su padre. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro avalado por el Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.3.5: CF25/02: CAP. III:**23.07.02**

Oficio No. E-379/02 de fecha 27-06-2002, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con solicitud de **RETIRO** del año lectivo 2001-2002 de la **Bachiller MONTOYA DIAYNALIZ C, C.I.12.096.016**, cursante de la Carrera T.S.U. en Fisioterapia, por problemas económicos y familiares. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro avalado por el Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.3.6: CF25/02: CAP. III:**23.07.02**

Oficio No. E-380-02 de fecha 27-06-2002, emitido por el Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con solicitud de **RETIRO** del año lectivo 2001-2002, del **Bachiller LIZARDO ZAVALA EDWIN JESÚS, C.I. 15.917.458**, cursante de la Carrera T.S.U. en Inspección de Salud Pública, por problemas personales y familiares. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro avalado por el Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.3.7: CF25/02: CAP. III:**23.07.02**

Oficio No. 302/2002 de fecha 10 de julio de 2002, emitido por el Coordinador Académico de la **Escuela Experimental de Enfermería**, en relación con solicitud de **RETIRO FORMAL** de asignatura durante el lapso Pri-2002 de los siguientes Bachilleres del régimen presencial. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo Técnico ordinario N° 11-2002 de fecha 03 de julio de 2002.

| Apellidos y Nombres C.I. | Materias Retiradas | Semestre | Motivo |
|---------------------------------------|---|----------|---|
| Graterol Mora Yaneth 13.708.147 | Socio Antropología | 1 | Coincidencia con actividad laboral |
| Torres Mora Gladis M. 16.476.070 | Psicología General | 2 | Disponibilidad de tiempo |
| Acosta Gruber Jeudry 16.970.849 | Bioestadística y Epidemiología | 3 | Coincidencia de horario con Morfofisiología II |
| Valor Nuñez Marritt K. 13.613.703 | Bioestadística y Epidemiología | 3 | Coincidencia de horario Bioquímica |
| Velázquez Giovanna 16.554.657 | Bioestadística y Epidemiología | 3 | Coincidencia De horario con Morfofisiología II |
| Díaz Carballo Luis J. 13.697.175 | Metodología de Investigación | 4 | Coincidencia de horario con Inglés sobre carga de asignatura |
| León Galarraga Meiber 15.374.595 | Enfer. Materno Infantil Atención Comunitaria I | 4 | Problemas de Salud (Lufus) y Coincidencia de horario y Asignatura |
| Torbello Inojosa Meylin 15.910.734 | Enfermería Quirúrgica | 5 | Problemas de Salud |
| Belandria Taccarelli Eduardo | 16.232.507 | 1 | Ingreso a Odontología |
| Torres Mora Gladis M. | 16.023.118 | 1 | Cambio de residencia |
| Mora Sandri Jessica A | 16.526.836 | 1 | Ingreso a Odontología |
| Pérez W. Jorge L. | 16.814.205 | 1 | Ingreso a Medicina |

| | | | |
|------------------------|------------|---|-----------------------|
| Valery Lara Adriana C. | 17.755.910 | 1 | Ingreso a Odontología |
|------------------------|------------|---|-----------------------|

DECISION:

Aprobar y tramitar los retiros avalados por el Consejo Técnico de Escuela y solicitar la reincorporación para el próximo período lectivo.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.3.8: CF25/02: CAP. III:**23.07.02**

Oficio No.300/2002 de fecha 08-07-2002, emitido por el Coordinador Académico de la Escuela Experimental de Enfermería, con relación a la solicitud de **reincorporación** de los siguientes **Bachilleres**. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo Técnico Ordinario N° 09-2002 de la Escuela.

| Nombres y Apellidos | C.I. |
|---------------------|------------|
| María J. Fuentes | 10.995.735 |
| Omaira Tamiche | 8.318.553 |
| Victoria Ramírez | 8.330.611 |
| Mayein Rengifo | 12.683.921 |
| Martha Rivas | 6.244.352 |
| Erika Torres | 8.754.816 |
| Samuel Ortega | 6.874.827 |
| Irma Vivas | 4.768.839 |
| Yemni A. Ramos | 6.310.808 |
| Vicente Fernández | 3.942.085 |
| Digna Castro | 4.812.107 |
| Yuleibi Avila | 11.161.133 |
| Peggy Perales | 10.525.902 |
| Ramón Salas Otaiza | 11.522.721 |
| Benirde Gil | 4.899.546 |
| Lesbia López | 6.486.567 |
| Vilma Palacios | 6.277.200 |
| Edith Rosario | 6.469.362 |
| Edith Restrepo | 10.225.539 |
| Amelia Tovar | 7.039.302 |
| Mariela Crespo | 5.938.408 |
| Tivisay Sanabria | 8.326.917 |
| Zuleida Cuibas | 8.239.299 |
| Jenny Vásquez Piña | 13.311.075 |
| Eleanor Barroso | 13.432.280 |
| Magdali Ordóñez | 6.749.854 |
| Ana Pérez | 11.065.027 |
| Brigitte Quevedo | 13.969.956 |

DECISION:

Aprobar y tramitar la reincorporación avalada por el Consejo Técnico de esa Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 1.3.9: CF06/02: CAP. III:**23.07.02**

Oficio No. 301/2002 de fecha 08-07-2002, emitido por el Coordinador Académico de la Escuela Experimental de Enfermería, en relación con solicitud, **retiro de semestre**, de los siguientes bachilleres y reincorporación según lo estipule el caso, durante el lapso Pri-2002, cuyo listado fue

discutido, en el Consejo Técnico Ordinario N° 11 -2002 de fecha 03 de julio de 2002. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

(Retiro de Semestre: Lapso PRI-2002)

| Apellidos y Nombres C.I. | Semestre | Materias | Motivo de Retiro | Reincorporación lapso Probable |
|--------------------------------------|----------|---|--|--------------------------------|
| Armas O, Nathalie 13.290.244 | 2-3-4 | Microbiología Fisiopatología Farmacología Bioestadística Epidemiología Inglés Instrumental II | Estudio de Idiomas en el Extranjero | PRI-2003 |
| Blanco S, Maglin A 8.688.984 | 2-3 | Microbiología Fisiopatología Farmacología Bioestadística Y Epidemiología Inglés I | Problema de salud de su hijo | SEG-2002 |
| Ruiz Ortiz María 15.367.371 | 5 | Enfermería Quirúrgica Administración de la Atención de Enfermería | Problema de Salud | No Especificado |
| Aristizabal Jhon Mario 14.586.678 | 7 | Concentración Clínica de Enfermería Electiva Nutritiva En Enfermería | Motivos Personales y Laborales | |
| De Andrade G, Cecilia 14.330.698 | 7 | Concentración Clínica de Enfermería Etica Enfermería | Cambio de Domicilio | No estipulado |
| Luna P, Evelin Z 82.195.875 | 8 | Electiva Geriátrica Seminario Taller de Enfermería Investigación Aplicada I | Viaje al Exterior y Estado de Gravidéz | SEG-2002 O PRI -200? |

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro y la reincorporación de los Bachilleres referidos, avalada por el Consejo de Escuela .

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 2: INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

PTO. No. 2.1. CF25/02: CAP. III:

23.07.02

Oficio No. 711/2002 de fecha 29-05-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **TERCERO Y CUARTO INFORMES SEMESTRALES** de la **Profesora GERALDINE CAIBE ROJAS**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Otorrinolaringología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación Experimental, cumplidas durante el lapso: 28-09-2000 al 13-09-2001 y 13-09-2001 al 13-03-2002. En su condición de Tutora, la Prof. Mercedes Bello de Alford, las considera satisfactorias.

DECISION:

1. Aprobar el 3ro y 4to Informes Semestrales.
2. Llamar la atención al Tutor por el retraso en el envío de los Informes.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.2. CF25/02: CAP. III:

23.07.02

Oficio No.144 / 02 de fecha 29-05-2002, emitido por el Prof. Humberto Gutiérrez; Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina Luis Razetti", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora INDIRA RICHARD**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "A" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación, cumplidas durante el lapso: 17-10-2001 al 17-04-2002. En su condición de Tutora, la Prof. Carmen Cabrera de Balliache, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.3. CF25/02: CAP. III:

23.07.02

Oficio No. 297/00 de fecha , 25-06-2002 emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del **Profesor JOEL VICENTE OSORIO COLMENARES**, Instructor por Concurso a Medio Tiempo en la Cátedra de Alimentación Institucional de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado e Investigación, cumplidas durante el lapso: Noviembre 2001 / Abril 2002. En su condición de Tutora, la Prof. Yanira Escalona, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 1er Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.4. CF25/02: CAP. III:

23.07.02

Oficio No. 298/00 de fecha 25-06-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora TANIA COROMOTO CAMPOS UZCÁTEGUI**, Instructora por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Alimentación Institucional de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación, cumplidas durante el lapso: noviembre 2001 / abril 2002. En su condición de Tutora, la Prof. Carmen Almarza de Yáñez, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 1er Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.5. CF25/02: CAP. III:**23.07.02**

Oficio s/n de fecha 06-05-2002, emitido por la Prof. Anita Stern Israel, en su condición de Tutora, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del **Profesor LUIS MAGALDI MARRERO**, Instructor por Concurso a Medio Tiempo en la Cátedra de Farmacología de la Escuela Experimental Enfermería, sobre las actividades docentes, etc. cumplidas durante el lapso: Enero - Junio 2002. En su condición de Tutora, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 4to Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.6. CF25/02: CAP. III:**23.07.02**

Oficio No. 304/2002 de fecha 06-06-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del **Profesor DANIEL ANTONIO ONAY MEKEL**, Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación, cumplidas durante el lapso: 21-01-2001 al 21-07-2001. En su condición de Tutora, la Prof. Alba Cardozo, las considera satisfactorias. Asimismo envía el **Informe Final**, en el cual solicita un lapso adicional de un (1) año para concluir el Trabajo de Ascenso, y el **Temario de Lección Pública**, que presentará el Instructor en la defensa pública.

DECISION:

1. Aprobar el 4to Informe Semestral e Informe Final
2. Aprobar el Temario de Lección Pública de acuerdo a lo contemplado en el art. 62 del Reglamento de Personal Docente de la U.C.V.
3. Aprobar el lapso adicional de 1 año para la presentación del Trabajo de Ascenso
4. Llamar la atención al Tutor por el retraso en el envío de los Informes.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.7. CF25/02: CAP. III:**23.07.02**

Oficio s/n de fecha 27-06-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del **Profesor LUIS CARLOS TORRES CASTILLO**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado e Investigación, cumplidas durante el lapso: noviembre-2001 / mayo-2002. En su condición de Tutor, el Prof. José de Jesús Páez, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 1er Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 3: VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**PTO. No. 3.1. CF25/02: CAP. III:****23.07.02**

Oficio s/n del 05.06.02, de fecha 05-06-2002 emitida por la Prof. Elizabeth Bruzual, Coordinadora del Jurado, en el cual envía en anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico, la Lección Pública y el Trabajo de Investigación titulado: **"PREVALENCIA DE CRYPTOSPORIDIUM EN PACIENTES ADULTOS CON SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) Y DIARREA. CARACAS 1997-1999"**, presentado por La **Profesora MARÍA ANTONIA DE LA PARTE PÉREZ, CI.11.231.722**, adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela Experimental de Enfermería, a los fines de

su ascenso a la categoría de **Asistente**. Queda establecido en el Acta que el Jurado decidió por unanimidad emitir el **Veredicto Global de Suficiente**, de conformidad al artículo 69 ejusdem, por considerar, que tanto la Lección Pública como el Trabajo de Ascenso, reúnen los requisitos establecidos en los artículos 63, 64, 65, 66 y 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV., esto es, dominio del tema y competencia pedagógica, así como el hecho de que el trabajo significa un aporte personal de la autora, por el enfoque, desarrollo y por la metodología empleada, constituyen una contribución valiosa en la materia. Asimismo el Jurado, por unanimidad resolvió otorgar al trabajo de ascenso: publicación, por considerar que es un estudio original mediante el cual la autora aportó nuevos conocimientos en el área de los protozoarios productores de diarreas en el humano inmunocompetente e inmunocomprometido, su prevalencia en los sujetos con infección por VIH/SIDA, así como la importancia de este enteropatógeno y la necesidad de considerarlo como diagnóstico diferencial en los procesos diarreicos de la infancia y la edad adulta.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar a la Prof. De la Parte las instrucciones para los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.2. CF25/02: CAP. III:

23.07.02

Oficio s/n del 01-07-2002, emitido por Prof. Elena Velasco, Coordinadora del Jurado, en el cual envía anexo Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado: **“DICCIONARIO DE HISTOLOGÍA”** presentado por el **Profesor JAIME J. ZALCHENDLER. Cl. 3.377.851**, adscrito a la Cátedra de Histología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **Agregado**. Queda establecido en el Acta que el Jurado decidió por unanimidad el **admitirlo** de conformidad con el artículo por considerar, por el autor, que se trata de un trabajo personal que significa un aporte a la materia y por cuanto constituye un hito en la concepción y presentación de un trabajo de ascenso, en términos de su originalidad y modernidad, todo de conformidad a lo pautado en los artículos 79, 80, 81, y 82 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.3. CF25/02: CAP. III:

23.07.02

Oficio No. 2470/2002 del 10.07.02, emitido por la Prof. Elizabeth Marval, en el cual envía anexo Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico, la Lección Pública y el Trabajo de Investigación titulado: **“EVALUACIÓN DE PLASMAS CONTROLES DISPONIBLES EN EL LABORATORIO DE COAGULACIÓN PARA DOS DE SUS PRUEBAS DE RUTINA: PT PTTA”**, presentado por la **Profesora MARIÓN ECHENAGUCIA, Cl. 6.501.792**, adscrita a la Cátedra de Hematología de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de **Asistente**. Queda establecido en el Acta que el Jurado le decidió por unanimidad el admitirlo por mayoría emitir el **veredicto global de suficiente**, de conformidad al artículo 69 ejusdem, por considerar, que tanto la clase magistral como el Trabajo de Ascenso reúnen los requisitos establecidos en ellos, de conformidad a lo pautado con los artículos 64, 65, 66 y 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Asimismo, el Jurado acordó otorgar al Trabajo de Ascenso, la **Mención Honorífica** y **Publicación**, por considerar que

los resultados presentados constituyen una valiosa contribución no sólo para la docencia, sino también para el área asistencial en la Laboratorio Clínico.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar por la Mención Honorífica
3. Enviar a la Prof. Echenagucia, las instrucciones para los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.4. CF25/02: CAP. III:

23.07.02

Oficio s/n del 16.07.02, emitido por la Prof. María Isabel Parada, en el cual envía anexo Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico, la Lección Pública y el Trabajo de Investigación titulado: “ **ACTITUD HACIA LA INVESTIGACIÓN ENTRE PROFESORES ORDINARIOS, CON DIFERENTE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA CIENTÍFICA**”, presentado por la **Profesora MARIA DEL VALLE MATA DE CASTRO**, adscrita a la Escuela Experimental de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de **Asistente**. Queda establecido en el Acta que el Jurado le decidió por unanimidad el admitirlo por mayoría emitir el **veredicto global de suficiente**, de conformidad al artículo 69 ejusdem, por considerar, que tanto la clase magistral como el Trabajo de Ascenso reúnen los requisitos establecidos en ellos, de conformidad a lo pautado con los artículos 64, 65, 66 y 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Asimismo, el Jurado acordó otorgar al Trabajo de Ascenso, la **Mención Honorífica y Publicación**, por considerar que el resultado puede ser la base de una línea de investigación en la Escuela de Enfermería.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. Castro por la Mención Honorífica
3. Enviar a la Prof. Mata de Castro, las instrucciones para los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 4: VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

PTO. No. 4.1: CF25/02: CAP. III:

23.07.02

Oficio No.712/2002 de fecha 31.05.02, emitido por la Dirección de la **Escuela de Medicina “Luis Razetti”**, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de Instructor a tiempo convencional en la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, para el cual concurrió el aspirante inscrito, ciudadano **HERNAN MONTAÑO** CI 3.826.817, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

| | |
|---------------------------------|---|
| Prueba Escrita: | DIECISIETE (17) Puntos |
| Prueba Oral: | DIECIOCHO (18) Puntos |
| Calificación Definitiva: | DIECISIETE COMA CINCO (17,5) Puntos. |

En consecuencia, el Jurado, **declara ganador del Concurso de Oposición**, al ciudadano **HERNAN MONTAÑO**, de acuerdo a lo contemplado en el art. 27 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición
2. Declarar ganador al ciudadano HERNAN MONTAÑO de acuerdo al art. 27 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL
-----**PTO. No. 4.2: CF25/02: CAP. III:****23.07.02**

Oficio s/n de fecha 17.05.02, emitido por la Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de Instructor a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "C" del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el cual concurre el aspirante inscrito, ciudadano **JACQUES PATRICK BERGEL BENARROCH** CI 6.223.227, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

Prueba Escrita: VEINTE (20) Puntos
Prueba Oral: VEINTE (20) Puntos
Calificación Definitiva: VEINTE (20) Puntos.

En consecuencia, el Jurado, **declara ganador del Concurso de Oposición**, al ciudadano **JACQUES PATRICK BERGEL BENARROCH**, de acuerdo a lo contemplado en el art. 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición
2. Declarar ganador al ciudadano BERGEL BENARROCH de acuerdo al art. 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

C A P I T U L O I V :
ASUNTOS PARA DISCUSION Y DECISION
DEL CONSEJO DE FACULTAD:

PUNTO No. 1: ASUNTOS ESTUDIANTILES:**PTO. No. 1.1: CF25/02: CAP. IV:****23.07.02**

Oficio No. 83-2002 de fecha 19.06.02, suscrito por el **Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en el cual retoma el punto C.1. Aparte B: otros asuntos académicos discutidos en el Consejo de Escuela 21/2001 de fecha 15.11.01, el cual versa sobre la **Proposición con relación al EXAMEN DE ARRASTRE (Art. 156)** de la Asignatura de Farmacología.

DECISION:

Se aplica el Reglamento relacionado con el art. 156 que debe presentar y aprobar la materia de arrastre prelanche.

COORDINACIÓN GENERAL
-----**PUNTO No. 2: ASUNTOS ACADÉMICOS**

PTO. No. 2.1: CF25/02 CAP. IV:**23.07.02**

Oficio No. 124/2002 de fecha 21.06.02 y sus anexos, emitido por el **Consejo de la Escuela de Bioanálisis**, en la cual envía para consideración y fines consiguientes oficio s/n de fecha 17.06.02 de la Comisión de Control de Estudios, Equivalencias y Asesoramiento Académico, referente a los **requisitos que deben cumplir los bachilleres que habiendo dejado de cursar uno ó más períodos lectivos**, soliciten formalmente su reingreso ante las instancias respectivas, para tener derecho de reincorporación. El Consejo de la Escuela en su sesión del 20.06.2002, acordó avalar esta decisión.

DECISION:

Enviar a la Secretaría de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 3: DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO:**PTO. No. 3.1: CF25/02: CAP. IV:****23.07.02**

Oficio No. 367/2002 de fecha 27.06.2002, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "José María Vargas"**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"HISTORIA DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN FERNANDO DE APURE"

presentado por el **Profesor CRUZ MANUEL RODRÍGUEZ BOLIVAR CI. 2.061.975**, miembro del personal docente de la Cátedra de Historia de la Medicina de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 27.06.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. DANIEL BRACHO (Agregado)
Prof. MIGUEL GONZALEZ GUERRA (Asociado)

SUPLENTE:

Prof. FABIO ARIAS (Titular)
Prof. NILIA RODRÍGUEZ (Titular)

Para el CDCH los Profesores: BLAS BRUNI CELLI, JOSE AVILAN ROVIRA, JACINTO CONVIT y WALDO REVELLO.

El **Prof. Rodríguez Bolívar**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente el día 15.06.92, con una antigüedad académica de once (11) años y tres (3) meses.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, agregando al Prof. José Ramón Delgado.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.2: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Oficio No. ED- 964/2002 de fecha 08.07.2002, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DEL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL Y REPITENCIA EN BIOQUÍMICA EN UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO EN MEDICINA. COHORTES 1989-2000. ESCUELA "LUIS RAZETTI"

presentado por la **Profesora GLORIA TRISTANCHO DE SÁNCHEZ CI. 10.514.535**, miembro del personal docente de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 27.06.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. ARTURO ALVARADO (Agregado)
Prof. ROMULO ORTA (Asociado)

SUPLENTE:

Prof. MARIA LUISA DE LORIENTE (Agregado)
Prof. JOSE MIGUEL AVILAN ROVIRA (Titular)

Para el CDCH los Profesores: LIGIA SÁNCHEZ, FERNANDO FLORES, JUDITH PEREZ OJEDA, MERCEDES SCHNELL y ALEX FERGUSON LAGUNA.

La **Prof. Tristanchó de Sánchez**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente el día 16.06.1989, con una antigüedad académica de trece (13) años y un (1) mes.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.3: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

En la discusión de la designación de Jurados para la presentación de Trabajos de Ascensos de Profesores, el **Prof. ITIC ZIGHELBOIM**, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad, solicitó realizar una averiguación administrativa, sobre aquellos Profesores de la Facultad, que teniendo el los Informes Semestrales, Finales y Temario de Lección Pública, aprobados por el Consejo de Facultad, aún no han ascendido a la categoría de Asistente.

DECISION:

Comunicar a través de las Direcciones de Escuelas e Institutos, a los Tutores de los Instructores por Concurso, que no han ascendido, dándole un lapso de seis (6) meses, para ponerse a Derecho.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: NOMBRAMIENTOS:

PTO. No. 6.1. CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. Comnc-Dir-112-2001 de fecha 02.10.2001, emitido por el Director del Instituto Anatomopatológico, en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para el **Profesor ALIPIO HERNÁNDEZ CI. 9.616.848**, Instructor a tiempo completo en el Laboratorio de Microscopia Electrónica e Inmunohistoquímica de ese Instituto, a partir del 01.01.2002 al 31.12.2002. El Prof. Hernández es Especialista en Anatomía Patológica.

La Oficina de Planificación y Presupuesto el día 15.07.2002, informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0931000000 (Instituto Anatomopatológico) en el cargo No. V-09616848 como Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 01.01.2002 al 31.12.2002. (Recurrente).

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.2. CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. ED-1270/2001 de fecha 12.12.2001, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **NOMBRAMIENTO** para el **Profesor ARCADIO ANTONIO FARIAS GUILARTE CI. 12.410.933**, como Instructor Interino a tiempo completo en la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear de esa Escuela, a partir del 05.10.2001 al 31.12.2001, en sustitución de la Prof. Clemencia García Villasmil, (fallecida el 18.06.2000).

En la actualidad se encuentra realizando estudios en la especialización en Física Médica en la UCV.

La Oficina de Planificación y Presupuesto el día 16.07.2002, informa que se puede tramitar el nombramiento en la UE: 0910081300 (Cát. Radioterapia y Medicina Nuclear) como Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 05.10.2001 al 31.12.2001.

Disponibilidad: No Recurrente (Saldo Inicial de Caja- Ahorros de Personal).

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Prof. Farias

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.3. CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. ED-568/2002 de fecha 02.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para el **Profesor IRIAN DEL CARMEN ORDAZ HUMBRIA CI. 3.944.442**, como Instructor temporal a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Quirúrgica Pediátrica de esa Escuela, a partir del 01.01.2002 al 31.07.2002.

Es Magíster en Cirugía Pediátrica.

Nota: El Consejo de Escuela acordó sacar el cargo a concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar el nombramiento en la UE: 0910100000 (Departamento de Pediatría y Puericultura), en el cargo No. V- 03944442 como Docente Temporal a medio tiempo, a partir del 01.01.2002 al 31.07.2002. (Recurrente).

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la renovación de contrato
2. Sacar el cargo a concurso de oposición

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.4. CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. ED-116/2002 de fecha 30.01.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **CONTRATO** para la **Profesora NUBIA CRISTINA GONZALEZ OBREGÓN CI. 12.422.910**, como Instructor Suplente a tiempo completo en la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, a partir del 27.05.2001 al 31.07.2001, en sustitución de la Prof. María Esperanza Martínez, quien se encuentra de permiso no remunerado.

La Prof. González Obregón, tiene Maestría en Evolución de Impacto en Salud y Ambiente.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la contratación en la UE: 0910060100 (Cát. Medicina Preventiva y Social) en el cargo No. V- 05313040 como Docente Suplente a tiempo completo, a partir del 27.05.2001 al 31.07.2001, por la Prof. María Martínez, quien se encontraba de permiso no remunerado.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Prof. González Obregón

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.5. CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. ED-619/2002 de fecha 07.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para el **Profesor IVAN ANDRES RODRÍGUEZ CAPRILES CI. 6.979.356**, como Instructor Interino a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Ginecológica de esa Escuela, a partir del 01.04.2002 al 30.06.2002, en sustitución de la Dra. Antonieta Caporale, quien se encuentra de permiso no remunerado.

El Prof. Rodríguez Capriles es Médico Gineco-obstetra.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0910090300 (Cát. Ginecología) en el cargo No. V- 07959689 como Docente Suplente a medio tiempo, a partir del 01.04.2002 al 30.06.2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Prof. Rodríguez Capriles

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.6. CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. 329/2002 de fecha 13.06.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **NOMBRAMIENTO** para el **Profesor JOSE GREGORIO IANNIELLO MARI CI. 10.503.796**, como Docente Temporal a tiempo completo en la Cátedra de Farmacología de esa Escuela, a partir del 16.05.2002 hasta el 31.12.2002, en partida fija dejada vacante por el Dr. José Miguel López Cayetano.

El Prof. Ianiello Mari, es Especialista en Cirugía General.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar el nombramiento en la UE: 0911030400 (Cátedra de Farmacología) en el cargo vacante No. 00000386 como Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 16.05.2002 al 31.12.2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento a partir del 16.05.2002 al 31.12.2002.

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.7. CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. 129/2002 de fecha 02.07.2002, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **CONTRATACIÓN por Ahorros** del **Profesor RAFAEL SALAS CI. 3.497.125**, como Instructor a tiempo completo en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela del 01.02.2002 al 31.07.2002.

Esta solicitud la hace en esta fecha, en razón de que solicitó la contratación del Prof. Salas al CDCH por horas tarima (según decisión del Consejo de Facultad en su sesión No. 09/02 del 12.03.02) por 12 horas, en sustitución del Prof. Humberto Acevedo, quien obtuvo su aval para realizar el postgrado de Ciencias Fisiológicas, y ante la solicitud de información al CDCH, sobre la situación de los profesores contratados por horas tarima se obtuvo respuesta según oficio No. 03964 del 04.06.02, suscrita por la Jefe de Recursos Humanos del CDCH (se anexa copia), en el cual indica que el pago del Prof. Salas no procede por cuanto el profesor a quien suple (Humberto Acevedo), no es Becario de ese Consejo.

Al respecto, se permite informar que esa Escuela y la Facultad de Medicina, solicitan la contratación del Prof. Salas por horas tarima, considerando que el Prof. Acevedo, era becado del CDCH.

En reunión sostenida con el Prof. Francisco Hernández, Jefe de la Cátedra de Fisiología y el Prof. Humberto Acevedo, se evidenció que el Prof. Acevedo introdujo los recaudos necesarios para su petición de beca el 18.02.2002 y para el 04.06.2002, aún no recibe respuesta positiva.

La Escuela de Bioanálisis, tenía partida vacante de Asistente 8 horas hasta el mes de junio y aún tiene vacante una de Instructor a medio tiempo, las cuales han generado recursos desde el mes de enero con los cuales sugiere, se cancele al Prof. Salas, hasta el 31.07.2002, fecha en la cual culmina su período docente.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la contratación en la UE: 0912020400 (Cát. Fisiología) como Docente Suplente a tiempo completo, a partir del 01.02.02 al 31.07.02, (en sustitución del Prof. Humberto Acevedo, quien se encuentra Becado por el CDCH). Partida No Recurrente, por los ahorros de partida de personal descentralizados por la Facultad.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Prof. Rafael Salas como Instructor a tiempo completo desde el 01.02.2002 hasta el 31.07.2002.

PRESUPUESTO Y RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.8. CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Oficio No. ED-765/2002 de fecha 05.06.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **NOMBRAMIENTO** para la **Profesora CONNIE MARGARITA GARCIA CASTILLO CI. 8.247.699**, como Docente Temporal a medio tiempo en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A" de esa Escuela, a partir del 01.04.2001 al 30.09.2001 previa licitación interna, en sustitución de la Prof. Sandra García.

La Prof. García Castillo es Especialista en Medicina Interna.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar el nombramiento en la UE: 0910070200 (Cát. Clínica Médica "A") como Docente Temporal a medio tiempo, a partir del 01.04.2001 al 30.09.2001. Disponibilidad: No Recurrente (Saldo Inicial de Caja – Ahorros de Personal).

Antecedentes:

En el CF12/02 de fecha 16.04.02, se presentó la situación de la Profesora CONNIE GARCIA CASTILLO, docente contratada adscrita a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a quien se le solicitó contratación desde el 01.04.2001 hasta el 30.09.2001, y aún no ha sido tramitada por el Departamento de Medicina, con la siguiente decisión:

- CF09/02 al CF12/02. Decisión: Diferir para solicitar información al respecto.
- Solicitar a la Escuela Razetti, información sobre este caso.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento a partir del 01.04.01 al 30.09.01, para poner a la Prof. Conny García a Derecho.

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 8: CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

PTO. No. 8.1: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Oficio No. 766/02 fecha 05.06.02, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo vacante de **Instructor a medio tiempo**, en la Cátedra de Oftalmología de esa Escuela, desempeñado actualmente por la **Profesora TAMARA NIETO**.

JURADO:

AMADA BERMÚDEZ (Titular)
NANCY ROBLES DE NAVAS (Agregado)
PAQUITA DIAZ DE ALVAREZ (Agregado)

SUPLENTEs: Profesores:

EDGAR SISO VILLARROEL (Asistente)
JUAN P. PIERLUISSI HURTADO (Asistente)
MARIA C. ORTIZ CONDE de ALVAREZ (Asist.)

TUTOR: Prof. AMADA BERMÚDEZ

BASES:

1. Poseer título de Médico cirujano o Doctor en Ciencias Médicas.
2. Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.

4. Solvencia Deontológica.
5. Auditoría de cargos.
6. Tener Cuarto Nivel Académico.

DEDICACION:Medio tiempo (20 horas semanales)

HORARIO: de 7:30 am a 11:30 am

Remite en anexo Bases del Concurso, Programa de Formación Docente, Temario de Pruebas del Concurso, Bibliografía recomendada.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE:0910080800 (Cátedra de Clínica Oftalmológica), en el cargo No. V- 06927466, como Instructor a medio tiempo, cargo ocupado actualmente por la Prof. Tamara Neto.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Concurso de Oposición con las siguientes modificaciones: Eliminar las bases Nos. 2, 3, 4 , 5 y exigirlos como requisitos.
2. Modificar cuarto nivel académico por: Tener Postgrado Universitario en Oftalmología.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.2: CF25/02: CAP IV:

23.07.02

Oficio No. 088/02 fecha 27.02.02, emitido por el Consejo de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, en la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación de esa Escuela, desempeñado actualmente por la Prof. **CARMEN CRISTINA RODRÍGUEZ CORREA**.

JURADO:

JOSÉ FÉLIX CHÁVEZ (Asociado) (Coordinador)
 RAMÓN BENITO INFANTE (Agregado)
 ANDRÉS CARMONA (Titular)

SUPLENTEs: Profesores:

ELEVINA PÉREZ (Titular)
 MARÍA E. GUTIÉRREZ (Asistente)
 EGILDA MOGOLLÓN (Agregado)

TUTOR: Prof. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ

BASES:

1. Poseer título venezolano de Licenciado en Nutrición y Dietética, Biología, Química y Bioanálisis, Ingeniero Agrónomo o Farmacéutico de una Universidad Venezolana o Reválida.
2. Postgrado en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

DEDICACION:Medio tiempo (20 horas semanales)

Remite en anexo Bases del Concurso, Programa de Formación Docente, Temario de Pruebas del Concurso, Bibliografía recomendada.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0913030300 (Cátedra de Ciencias y Tecnología de Alimentos) en el cargo No. V-06.991.843 (Recurrente).

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Concurso de Oposición con las siguientes modificaciones: En la Base No. 2, por : Tener postgrado universitario en Ciencia y Tecnología de Alimentos:
2. Exigir como requisitos: Inscripción en el colegio respectivo y auditoría de cargos.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.3: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Oficio No. 255/02 fecha 31.05.02, emitido por la Dirección de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo**, en la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria de esa Escuela, desempeñado actualmente por la **Prof. YARITZA SIFONTES**.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

AURA TORRES (Asistente)
YULI MAKOUKJI (Agregado)
PAUL ROMERO (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

ELIZABETH MATA DE MENESES (Asociado)
MARÍA ISABEL GARCIA (Agregado)
ADA AULAR (Asociado)

TUTOR: Prof. AURA TORRES**BASES:**

1. Poseer título venezolano de Licenciado en Nutrición y Dietética.
2. Postgrado en Nutrición (excepto Nutrición Clínica y Tecnología de Alimentos), Salud Pública con experiencia en Nutrición Comunitaria.
3. Disponibilidad comprobada para trasladarse al interior del país en cualquier momento del lapso docente.
4. Integrarse a los Proyectos de Investigación de la Cátedra.
5. Auditoría de cargo.
6. Solvencia de Colegio respectivo.

DEDICACION: Tiempo Completo (36 horas semanales)

Remite en anexo Bases del Concurso, Programa de Formación Docente, Temario de Pruebas del Concurso, Bibliografía recomendada.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE:0913050400 (Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria), en el cargo No. V-06288949, como Instructor a tiempo completo, cargo ocupado por la Prof. Yaritza Sifontes

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Concurso de Oposición con las siguientes modificaciones: Eliminar bases 3, 4, 5 y 6.
2. Postgrado Universitario en Nutrición o Salud Pública (Nutrición Comunitaria).
3. Exigir como requisitos: Auditoría de cargos e inscripción en el Colegio respectivo.
4. En el Jurado, designar a la Prof. Maria Isabel García como Coordinadora del Jurado y a la Prof. Aura Torres, como 2do. Suplente.

COORDINACIÓN GENERAL**PTO. No. 8.4: CF25/02: CAP IV:****23.07.02**

Oficio No. 254/02 fecha 31.05.02, emitido por la **Dirección de la Escuela de Nutrición y Dietética**, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo**, en la Cátedra de Nutrición Humana de esa Escuela, desempeñado actualmente por la **Prof. VALENTINA GARCIA**.

JURADO:

ANTONIO ROSSOMANDO (Agregado)
MARISEL CARVAJAL (Agregado)
HUMBERTO GUTIERREZ (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

MELANIA IZQUIERDO (Asociado)
FLOR MARIA CARNEIRO (Asistente)
CARMEN RODRIGUEZ DE ORNEZ (Agregado)

TUTOR: Prof. ANTONIO ROSSOMANDO

BASES:

1. Poseer título venezolano de Licenciado en Nutrición y Dietética.
2. Postgrado relacionado con el área de la asignatura objeto del concurso.
3. Experiencia laboral en el área mínimo dos (2) años.
4. Solvencia del Colegio de Nutricionista y Dietistas de Venezuela.

DEDICACION: Medio Tiempo (20 horas semanales)

Remite en anexo Bases del Concurso, Programa de Formación Docente, Temario de Pruebas del Concurso, Bibliografía y ubicación del jurado.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE:0913030100 (Cátedra de Nutrición Humana), en el cargo No. V 12375621, como Instructor a medio tiempo, cargo ocupado por la Prof. Valentina García.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Concurso de Oposición con las siguientes modificaciones: Eliminar las bases 3 y 4.
2. Modificar la base No. 2, tener postgrado universitario en Nutrición Humana.
3. Exigir como requisitos: Auditoria de cargos e inscripción en el colegio respectivo.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.5 CF25/02: CAP IV:

23.07.02

Oficio No. 256/02 fecha 31.05.02, emitido por la **Dirección de la Escuela de Nutrición y Dietética**, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo**, en la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria de esa Escuela, creado en la partida de reposición de cargos del año 2001, el cual se encuentra **desierto**.

JURADO:

AURA TORRES (Asistente)
MARIA ISABEL GARCIA (Agregado)
BEATRIZ FELICIANO (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

YULY VELAZCO (Asistente)
ELIZABETH MATA DE MENESES (Asociado)
ADA AULAR (Asociado)

TUTOR: Prof. MARIA ISABEL GARCIA

BASES:

1. Poseer título venezolano de Licenciado en Nutrición y Dietética.
2. Postgrado en Nutrición (excepto Nutrición Clínica y Tecnología de Alimentos), Salud Pública y con experiencia en Nutrición Comunitaria.
3. Disponibilidad comprobada para trasladarse al interior del país en cualquier momento del lapso docente.
4. Integrarse a los Proyectos de Investigación de la Cátedra.
5. Auditoría de cargo.
6. Solvencia del Colegio respectivo.

DEDICACION: Tiempo Completo (36 horas semanales)

Remite en anexo Bases del Concurso, Programa de Formación Docente, Temario de Pruebas del Concurso, Bibliografía y ubicación del jurado.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE:0913050400 (Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria), como Instructor a tiempo completo, cargo actualmente vacante.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Concurso de Oposición con las siguientes modificaciones: Eliminar las bases Nos. 3, 4, 5 y 6.
2. Modificar la base No. 2, por tener Postgrado Universitario en Nutrición o Salud Pública (Nutrición Comunitaria).
3. Exigir como requisitos: auditoría de cargos e inscripción en el Colegio respectivo.
4. En el Jurado, designar a la Prof. ADA AULAR como Coordinadora del Jurado y a la Prof. AURA TORRES, como 2do. Suplente.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.6: CF25/02: CAP IV:**23.07.02**

Oficio No. 192/02 fecha 22.04.02, emitido por la **Directora (E) de la Escuela Experimental de Enfermería**, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo**, en la Asignatura Calidad de la Atención del Departamento de Enfermería Clínica de esa Escuela, desempeñado actualmente por la Profesora **MILKA VIRAHONDA, CI 634.906**.

JURADO:

RAMON SOTO SÁNCHEZ (Agregado)
ALFREDO CASTILLO VALERY (Titular)
ELIZABETH PIÑA DE VASQUEZ (Titular)

SUPLENTE: Profesores:

SARA JIMÉNEZ R. (Asistente)
MIGUEL ZERPA (Titular)
RAMON DELGADO (Agregado)

TUTOR: Prof. ELIZABETH PIÑA DE VASQUEZ**BASES:**

1. Licenciado en Enfermería.
2. Estudios de Cuarto Nivel.

DEDICACION: Tiempo Completo (40 horas semanales)**HORARIO:** 8:00 am a 12:00 m
2:00 pm a 4:45 pm

Remite en anexo Bases del Concurso, jurado propuesto, Programa de Formación Docente, Temario de Pruebas del Concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE:0917020000 (Departamento de Enfermería Clínica) en el cargo No. V-0634906.(Recurrente), como Instructor a medio tiempo, cargo ocupado por actualmente por la Prof. Milka Virahonda.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Concurso de Oposición con las siguientes modificaciones: Modificar la base No. 2, por tener postgrado Universitario en Enfermería Clínica.
2. Exigir como requisitos: Auditoría de cargos e inscripción en el Colegio respectivo.
3. En el Jurado, quedó integrado de la forma siguiente:

Principales

Prof. JOSE RAMON DELGADO (Coordinador)
Prof. BELKYS QUINTERO (Agregado)
Prof. FREDDY CONTRERAS (Agregado)

Suplentes

Prof. SARA JIMÉNEZ (Asistente)
Prof. MIGUEL ZERPA (Titular)
Prof. RAMON SOTO SÁNCHEZ (Agregado)

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.7: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Oficio No. 099/2002 de fecha 21.02.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo** en la Cátedra de Farmacología del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela.

Nota: Este cargo estaba ocupado anteriormente por el Prof. José Miguel López Cayetano, quien no aprobó el concurso de oposición y por lo tanto fue relevado del mismo.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

MANUEL VELASCO (Titular)
AUGUSTO CAMPOS (Titular)
JUANITA GOMEZ (Titular)

SUPLENTE: Profesores:

EDUARDO ROMERO (Titular)
VITO LAMANNA (Asociado)
ARTURO ALVARADO (Agregado)

TUTOR: DR. MANUEL VELASCO

BASES:

1. Tener título de médico cirujano o Doctor en Ciencias Médicas
2. Tener postgrado universitario a nivel de especialista, maestría o doctorado

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO (36 horas semanales)

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso. La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0911030400 (Cát. Farmacología) en el cargo vacante No. 00000756 de Docente Temporal a medio tiempo.

DECISION:

Aprobar y tramitar el concurso de oposición con las siguientes modificaciones: Exigir como requisitos: Auditoría de cargos, art 8, solvencia deontológica e inscripción en el Colegio respectivo

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 10: AÑOS SABATICOS: SOLICITUDES, PROPOSICIONES, EVALUACIÓN DE INFORMES; O RELATIVAS A ESTE PUNTO:

PTO. No. 10.1: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. CMB-05.A/02 de fecha 31.05.02, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas de la Facultad, en el cual informa que en su reunión del día 22.05.02, consideró la **solicitud de Año Sabático** de la **Prof. FANNY MARTINEZ DE PERNÍA**, docente adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, a partir del 01.09.02, considerándola procedente por cumplir con lo establecido en el Reglamento de Año Sabático vigente.

Asimismo notifican que en la documentación presentada por la Prof. Martínez de Pernía, que este período será utilizado para realizar actividades de Investigación y Postgrado, referidas a cursar y aprobar al menos dos (2) de las asignaturas del Postgrado en Biología Molecular dictado en el Instituto de Biología Experimental-UCV; Investigación referidas al "Estudio Comparativo de la actividad citotóxica en cepas de Klebsiella Pneumoniae y Klebsiella Oxytoca aisladas de muestras intestinales y extraintestinales en cultivo celular.

DECISION:

Aprobar y tramitar ante el Vicerrectorado Académico.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 11: JUBILACIONES Y PENSIONES:**PTO. No. 11.1: CF25/02: CAP. IV: 23.07.02**

Oficios Nos. Dir 36 y 33-2002 de fechas 21.02.02 y 30.05.02 respectivamente, emitidos por el **Director del Instituto Anatomopatológico** Dr. "José Antonio O'Daly", en el cual acepta la Resolución del Consejo Universitario descrita en la Circ. 91 y envía **Informe de Actividades realizadas en el año 2001**, como complemento de su petición de **renovación para continuar acogido al Régimen de Normas de Permanencia** en el año 2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la renovación de Normas de Permanencia del Prof. José Atahualpa Pinto, de conformidad con el art. 4 de las Normas de Permanencia del Personal Docentes de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 11.2: CF25/02: CAP. IV: 23.07.02

Oficio s/n de fecha 27.06.02, emitido por la **Directora del Instituto de Medicina Experimental**, en el cual remite **Informe de Actividades** realizadas en el año 2001 y **Plan de Trabajo** a desarrollar en el 2002, de la Prof. **MARIA ISABEL GIACOPINI**, Docente Asociada a dedicación exclusiva, adscrita a la Sección de Lipidología de ese Instituto, a los fines de su **renovación para continuar acogida al Régimen de Normas de Permanencia** en el año 2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la renovación de las Normas de Permanencia de la Prof. Giacopini.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 13: COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**PTO. No. 13.1: CF25/02: CAP. IV: 23.07.02**

Oficio N° 627/02 de fecha 16.07.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, en el cual informa que en su reunión 2002-23 del 15.07.02, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

**COMPARACION ENTRE APENDICECTOMIA LAPAROSCOPICA Y APENDICECTOMIA
CIRUGIA GENERAL CONVENCIONAL**

Autores: CALDERA A., Reinaldo J. y GONZALEZ R., Thais C.
CIRUGIA GENERAL - Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño"

Jurado Propuesto:

Miembros Principales
Dr. Luis Rafael Level, (Tutor-Coordinador)
Dr. Guiseppe Stammitti, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Dr. Javier Cebrian, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dr. Carlos Matos, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Dr. Ziad Makaren, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.2: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Oficio N° 627/02 de fecha 16.07.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, en el cual informa que en su reunión 2002-23 del 15.07.02, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

ARTRITIS REUMATOIDE: RELACION ENTRE HALLAZGOS ANATOMOPATOLÓGICOS DE LA MEMBRANA SINOVIAL Y LAS ALTERACIONES RADIOLOGICAS

Autores: DIAZ M., Arelys R. y ETTEGUI O., Esther M.
REUMATOLOGIA - Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Zair Tovar Noguera, (Tutor-Coordinador)

Dr. Alberto Millán, (Hospital Universitario de Caracas)

Dr. Carlos Zabala, (Hospital Vargas de Caracas)

Miembros Suplentes

Dr. Martín Rodríguez, (Hospital Universitario de Caracas)

Dr. José A. Herrera, (Hospital Vargas de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado, con las siguientes modificaciones: En el Jurado designar al Dr. José David Mota (IAP) en lugar del Dr. Carlos Zabala.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 14: COMUNICACIONES DE LA COORDINACION DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

PTO. No. 14.1: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Comunicación s/n de fecha 07.12.01, emitida por la Coordinadora de Investigación (E) de la Facultad de Medicina, en el cual recuerda lo considerado en sesión del Consejo Directivo No. 7 de fecha 15.11.01, referente a las **Normas de Funcionamiento del Proyecto de Creación del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de Profesionales de la Salud de La Facultad de Medicina de la UCV (CIDEPS)**"

- CF10/02 al CF18/02. **Decisión:** Diferir
- CF20/02. Diferido a solicitud del Decano.

DECISION:

1. Este nuevo Centro requiere de personal, por lo cual se debe esperar que llegue respuesta sobre partidas presupuestarias del C.N.U., y será posteriormente discutido en el Consejo de Facultad.
2. Enviar a los Profesores de la Facultad, que se encuentran realizando estudios de Educación a Distancia, para su conocimiento y demás fines.

PTO. No. 14.2: CF25/02: CAP. IV:

Oficio CI. No. 098/2002 de fecha 07.03.2002, emitido por el Consejo Directivo de la Coordinación de Investigación, remitiendo anexo el **Proyecto de Creación del “Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de Profesionales de la Salud de la Facultad de Medicina de la UCV (CIDEPS)” y las Normas de Funcionamiento**, presentado por el Prof. Juan Pérez González, donde se evidenció que el proponente se acogía a las observaciones que realizó la comisión designada por esa Coordinación que es la de: “Comisión de Revisión y Análisis de solicitudes de Ingreso a los Institutos y Creación de Nuevas Estructuras Organizativas en la Facultad de Medicina”, partiendo del antecedente de que en primera instancia esta idea se planteó como el Centro de Educación Médica en la Escuela Dr. “Luis Razetti”.

Nota de la Coordinación:

Este material fue distribuido en el CF11/02 de fecha 04.04.02, a fin de que los Consejeros lo lean. Se invitó a los Profesores Juan Francisco Pérez González y Ovidio de Jesús a una presentación para esta sesión.

- CF12/02. al CF18/02. **Decisión:** Diferido
- CF20/02. Diferido a solicitud del Decano.

DECISION:

1. Este nuevo Centro requiere de personal, por lo cual se debe esperar que llegue respuesta sobre partidas presupuestarias del C.N.U., y será posteriormente discutido en el Consejo de Facultad.
2. Enviar a los Profesores de la Facultad, que se encuentran realizando estudios de Educación a Distancia, para su conocimiento y demás fines.

PTO. No. 14.3: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio CI. No. 054/2002 de fecha 07.02.2002, emitido por el Consejo Directivo de la Coordinación de Investigación, en el cual envía para consideración de este Consejo, **solicitud de registro** en la Coordinación de Investigación de los **Proyectos de Investigación** que se están ejecutando en la Facultad de Medicina-UCV.

Motivado a que a la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina, instituciones tanto internas como externas del sector universitario han solicitado información sobre los proyectos de investigación que se están ejecutando en esta Facultad, las cuales se mencionan a continuación:

1. CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CDCH):

- 1.1 Dentro de los recaudos que solicita el CDCH para acompañar la solicitud de financiamiento para eventos, cursos y pasantías nacionales e internacionales, está la motivación de la Cátedra: “Justificación de la Cátedra o Instituto y sus instancias al cual está adscrito el profesor, donde se certifique que la asistencia al Congreso, forma parte de la línea de investigación establecida en la Cátedra o Instituto y sus instancias cuyos resultados son beneficiosos para la docencia y/o investigación”, asimismo, el solicitante debe completar su solicitud con el aval razonado de la Coordinación de Investigación o su equivalente;
- 1.2 En las reuniones conjuntas de las Comisiones Científicas y Humanísticas, se ha discutido la necesidad de catapultar la misión de este organismo, como es el Coordinar y Estimular la actividad de investigación en la U.C.V (Art. 132 Ley de Universidades); por ello se hace necesario que cada solicitud que presentan los docentes a cualquier programa este fundamentada en la realización de un proyecto de investigación que esta contenido en su línea de investigación;
- 1.3 A la Coordinación de Investigación se le está solicitando que presente un informe anualmente, a través de la base de datos, de los proyectos que se están ejecutando en la Facultad de Medicina, asimismo, que cada proyecto vaya acompañado de un resumen.
2. Por parte de la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO CENTRAL**, se nos solicita que relacionemos los proyectos de investigación que se están realizando en la Facultad de Medicina y conforme al número de proyectos, cantidad de financiamientos percibidos por la Facultad de Medicina, tanto por entes internos a la UCV y externos, y de acuerdo a este monto es que proporcionalmente se asignan por Normas CNU los diferentes recursos financieros, que son las partidas asignadas a la UCV para apoyar los gastos de:

- 2.1. Investigación (coeficiente fijo y variable)

- 2.2 Postgrado
 - 2.3 Funcionamiento y equipamiento de bibliotecas
 - 2.4 Extensión y Cultura
 - 2.5 Deporte
 - 2.6 Mantenimiento de planta física y bienes muebles
 - 2.7 Porcentaje mínimo para crecimiento y desarrollo, destinado al financiamiento del desarrollo de la Universidad en cuanto a creación de nuevas carreras, prosecución académica e implementación de procesos de reformas institucionales.
 - 2.8 Porcentaje mínimo para equipamiento y funcionamiento de pregrado.
 - 2.9 Porcentaje mínimo para el cofinanciamiento de programas fundamentales de incorporación de recursos humanos como el programa de investigador novel (PIN) del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT-MCT) y el Programa de Recursos Humanos del BID-FONACIT, con los cuales existen convenidos firmados.
 - 2.10 Porcentaje mínimo para infraestructura de soporte a proyectos de investigación con financiamiento aprobado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT-MCT), y organismos similares
- 3. FONDO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (FONACIT-MCT):**

Nos solicita que relacionemos los proyectos que está ejecutando la Facultad de Medicina-UCV.

4. Además la **COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN - FACULTAD DE MEDICINA (CI-FM)** dentro de sus planes de desarrollo a corto plazo está el de implementar el Sistema de Información de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Medicina-UCV y entre la información que se requiere esta la de proyectos de investigación, teniendo como uno de los resultados de este Sistema el tener la Página Web, la cual se debe mantener actualizada, lo que va a permitir que la Facultad tenga una proyección a nivel nacional e internacional.

Como se puede evidenciar, por lo antes expuesto, es una necesidad el que en esta Coordinación se registren y formalicen todos los proyectos de investigación, que se están ejecutando o están solicitando financiamientos a entes internos y externos a la UCV de cada Escuela, Instituto y dependencias.

Por ello, se ha desarrollado un formato (Anexo) y están solicitando para que los Directores de las Escuelas e Institutos, así como sus dependencias, recopilen la información en conjunto con su representante de Escuela ante la Coordinación de Investigación o su Coordinador del Centro (donde lo hubiese) y Coordinación de la División de Investigación en los Institutos, una vez recaudada debe ser devuelta a la CI-FM para su verificación y luego se ingresará a la base de datos, de esta manera, teniendo esta información actualizada de cada uno de los integrantes de la planta docente de la Facultad, la CI-FM podrá dar respuesta con mayor celeridad a los servicios que les son propios, solicitados por sus usuarios.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.
- CF20/02. Diferido a solicitud del Decano.

DECISION:

Enviar a la Coordinación de Investigación

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 14.4: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio CI. No. 0173/2002 de fecha 10.05.2002, emitido por el Consejo Directivo de la **Coordinación de Investigación**, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Directivo de la Coordinación de Investigación N° 01/02 de fecha 28/02/2002, solicitan incluir en el **documento de las Normas de Funcionamiento de los Centros Coordinadores de Investigación de las Escuelas de Bioanálisis, Nutrición y Dietética y Salud Pública de la Facultad de Medicina –**

UCV, el instructivo para la elección del Comité Ejecutivo de los Centros Coordinadores de las Escuelas de Bioanálisis, Nutrición y Dietética y Salud Pública.

Para ello se incluirá en un Artículo donde se especifique lo siguiente:

El Consejo de Escuela establecerá el procedimiento a seguir para que la comunidad de cada escuela realice la designación de los tres (3) miembros principales y los dos (2) suplentes del Comité Ejecutivo.

INSTRUCTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS CENTROS COORDINADORES DE LAS ESCUELAS DE BIOANÁLISIS, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y SALUD PÚBLICA.

La elección de los miembros del Comité Ejecutivo se llevará a efecto en una reunión con los miembros ordinarios del personal docente – investigación, convocada por el Director de la Escuela, la cual requerirá del quórum que estará constituido por la mayoría absoluta de sus miembros, de cuya reunión se propondrá dos (2) miembros que llevarán junto con el Director, el proceso de votación. Los candidatos a conformar el Comité Ejecutivo, tres (3) principales y dos (2) suplentes, deben reunir los requisitos establecidos en el Artículo N° 12° literales a y b inclusive, serán postulados por los asistentes en dicha reunión, en forma uninominal y en ese mismo día en esa reunión se efectuará el proceso comicial, la votación se llevará a cabo en forma directa y secreta, en el mismo acto se realizará el escrutinio y se levantará el acta respectiva firmada por el Director y los miembros del personal ordinario docente – investigación.

Los miembros principales y suplentes estarán ubicados de acuerdo al resultado de la votación obtenida, en caso de haber empate se procederá a decidirlo por suerte, este proceso durará desde las 8:00 a.m. hasta la 5:00 p.m. del día acordado.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.
- CF20/02 Diferido a solicitud del Decano.

DECISION:

Enviar a las Direcciones de Escuelas Bioanálisis, Nutrición y Dietética y Salud Pública, para que proceden a designar Representantes Principales y Suplentes en el Comité Ejecutivo de los Centros Coordinadores de Investigación, según instructivo elaborado por la Coordinación de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 14.5: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. CI-0273/02 del 01.07.02, suscrito por la **Coordinadora de Investigación (E)** de la Facultad de Medicina, en el cual somete a consideración de este Cuerpo la fecha de entrega de los **Premios Anuales a la Investigación Básica y Aplicada Dr. “José María Vargas” y “Dr. Luis Razetti”**, correspondientes a VII y VIII Edición, años 2001 y 2002 respectivamente, donde el cronograma preliminar es:

| | |
|----------------|--|
| 07.10.02: | Apertura de Exposición de carteles. |
| 08 y 09. 10.02 | Fechas abiertas para ponencias magistrales |
| 10.10.02 | Disertación de los Trabajos ganadores. |
| 11.10.02 | Entrega de Premios correspondiente a los años 2001 y 2002. |

DECISION:

1. Comunicar a la Coordinación de Investigación entregar los Premios del año 2002.
2. Divulgar la Información a la comunidad de la Facultad de Medicina y de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 16: NOMBRAMIENTOS DE COLABORADORES DOCENTES:

PTO. No. 16.1: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Oficio 6-2002 de fecha 31.05.02, emitido por el Jefe de la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando respuesta de la comunicación de fecha 24.01.02, en la cual se proponía ante este Consejo, **designar como Asesor** de esa Cátedra al **Profesor Jubilado FELIX JOSE AMARISTA**.

DECISION:

Aprobar la designación del Prof. Félix Amarista como Asesor de la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina Luis Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 19: RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**PTO. No. 19.1: CF25/02: CAP. IV:****23.07.02**

Comunicación s/n de fecha 02.07.2002, emitida por la **Profesora HAYDEE MORAZZANI**, Jefe de la Cátedra de Enfermería Geriátrica de la Escuela de Enfermería, en el cual **solicita reconsideración** sobre su **petición de aumento de dedicación**, de medio tiempo a tiempo completo. Manifiesta que desde 1996, está en espera de aprobación de este cambio de dedicación, tiene 18 años de servicios y es miembro fundadora de la Escuela de Enfermería. La Prof. Morazzani, justifica su cambio de dedicación a su carga docente, los trabajos de investigación, las tutorías y otras actividades de colaboración que le corresponde a un tiempo completo, el cual le permite dar un mayor impulso al desarrollo del área geriátrica en el campo académico y de extensión.

Se recibe oficio s/n de fecha 15.07.2002, emitido por el **Prof. Freddy Contreras, Coordinador Académico de la Escuela de Enfermería**, informando sobre la situación académica de la Prof. Haydee Morazzani, donde manifiesta lo siguiente:

La Prof. Morazzani viene solicitando desde el año 1996 cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, en virtud de su carga académica y su valiosa colaboración en la conducción de trabajos de grado a los estudiantes del último año de la carrera.

Cabe destacar, que dado el auge de la geriatría como componente docente fundamental en la formación de los profesionales del área de la salud, aunado a la demanda creciente de la población venezolana de servicios médico – asistenciales y cuidados a población en edades geriátricas, es imperativo incrementar el número de docentes o en su defecto incrementar la contratación de los docentes que laboran en esa área, a objeto de satisfacer la creciente demanda estudiantil.

Por lo antes expuesto, esa Coordinación considera justificado el cambio de dedicación de la prenombrada profesora.

DECISION:

Solicitar pronunciamiento al Consejo Técnico de la Escuela Experimental de Enfermería, previa opinión de la Jefatura de la Cátedra de Enfermería Geriátrica y el Departamento respectivo.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 22: COMUNICACIONES VARIAS:**PTO. No. 22.1: CF25/02: CAP. IV:****23.07.02**

Oficio s/n de fecha 22.03.02, emitido por la **Profesora OLGA LAMBERTUS DE MARCUCCI**, Titular, adscrita a la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a Dedicación Exclusiva, en el cual envía Informe de Actividades cumplidas en el período del

01.01.01 al 31.12.01, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por este Cuerpo dentro del Programa de "Normas de Permanencia Académica y Docente de Profesores con derecho a jubilación".

DECISION:

Aprobar el Informe

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.2: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. 301/02 de fecha 27.06.02, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, referente a la renovación, ante este Cuerpo, del **Convenio Interinstitucional entre la Universidad Central de Venezuela y el Centro de Atención Nutricional Infantil Antímamo (UCV-CANIA)**, establecido desde el 08.07.98, y solicita autorización para renovarlo ante la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI).

Dicha solicitud la hace en virtud de que al documento se le realizaron algunas observaciones a solicitud de la Directora del CANIA, Dra. Gladys Henríquez Pérez, modificando la redacción en el párrafo (Considerando). Se distribuye en agenda.

DECISION:

Aprobar y tramitar a DICORI

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.3: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. VR.AC.SAD.372.2002 de fecha 25.06.02, emitido por la Coordinadora General de la Oficina de Sistema de Actualización Docente del Profesorado de la Universidad Central de Venezuela (SADPRO-UCV), en el cual solicita hacer efectiva la inscripción de cuatro (4) Profesores, entre ellos la Prof. Evelyn Figueroa, Ovidio de Jesús y dos por designar, para asistir al Encuentro de Red Iberoamericana de Formación de Profesores Universitarios en Tecnología Educativa, a celebrarse del 7 al 11 de octubre.

DECISION:

Se proponen a los Profesores Carmen Rodríguez de Ornés (Esc. Nutrición y Dietética) y Mariano Fernández, (Esc. Salud Pública), para asistir al Encuentro de Red Iberoamericana de Formación de Profesores Universitarios en Tecnología Educativa, en Caracas.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.4: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. ED-975/2002 de fecha 09.07.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que en Asamblea de Docentes de la Cátedra de Clínica Urológica del día 30.04.02 se acordó tramitar ante este Cuerpo la **proposición de Prof. Ernesto Hernández como Jefe Encargado** de esa Cátedra durante el lapso 01.05.2002 al 30.04.2003, periodo correspondiente al año sabático otorgado al Dr. Francisco Fariñas.

DECISION:

Aceptar la sugerencia de la Cátedra de Urología, de designar al Prof. Ernesto Hernández como Jefe (E) de la Cátedra de Clínica Urológica, por un año, mientras dure el Año Sabático del Prof. Fariñas.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.5: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Oficio No. ED-976/2002 de fecha 09.07.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo para información y fines consiguientes, informe sobre las vacaciones reglamentarias del Personal Docente de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilográfica de esa Escuela, correspondientes al período 2002.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.6: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Oficio No. ED-977/2002 de fecha 09.07.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo para información y fines consiguientes, **informe sobre las vacaciones reglamentarias del Personal Docente de la Cátedra de Radiodiagnóstico** de esa Escuela, correspondientes al período 2002.

DECISION:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.7: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Oficio No. Comnc-Dir-26- 2002 de fecha 09.04.2002, emitido por el Doctor José Atahualpa Pinto, **Director del Instituto Anatomopatológico**, en relación con solicitud de **permiso** para asistir al XXII Congreso Latinoamericano de Nefrología que tendrá lugar entre los días 14 al 17 de abril 2002, en San José de Costa Rica.

Durante ese lapso quedará encargada de la Dirección la Dra. Ghislaine Céspedes.

DECISION:

Aprobar el permiso al Prof. José A Pinto

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.8: CF25/02: CAP. IV:**23.07.02**

Se presenta las Jefaturas de las **Direcciones de los Institutos** de la Facultad de Medicina:

| INSTITUTO | DIRECTOR | PERIODO Desde / hasta |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Biomedicina | Dr. Jacinto Convit | Junio1997 a junio 2000 |
| Anatomopatológico | Dr. José Atahualpa Pinto | 1999 a 2000 |
| Medicina Experimental | Dra. Itala Lippo de Becemberg | Junio 1999 a junio 2002 |
| Cirugía Experimental | Dr. Rodolfo Miquilarena | Desde 2002 - 2005 |
| Anatómico | Dra. Carmen Antonetti | 1999-2002 |
| Medicina Tropical | Dr. Oscar Noya | 1999-2000 |
| Inmunología | Nicolás Bianco | 2002-2005 |

Nota el Consejo de Facultad:

El Dr. Jacinto Convit, fue electo en el período 2001 al 2004

El Dr. José Atahualpa Pinto, fue electo, según comunicación 33-A –2002 del 22.07.02.

El Dr. Rodolfo Miquilarena, fue electo, aprobado en CF23/02

La Dra. Carmen Antonetty, fue electa , según oficio

DECISION:

1. Tramitar al Consejo Universitario, la postulación para designar a los Directores de Institutos en el período 2002- 2005, que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos**Institutos**

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Dra. CARMEN ANTONETTY | Instituto Anatómico |
| Dr. JOSE ATAHUALPA PINTO | Instituto Anatomopatológico |
| Dr. JACINTO CONVIT | Instituto de Biomedicina |
2. Esperar por la designación del Instituto Medicina Experimental.
 3. Esperar la designación del Director del Instituto de Medicina Tropical , por la Asamblea.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.9: CF15/02: CAP. IV:

23.07.02

Se presenta nuevamente el “Proyecto de Convenio entre la Facultad de Medicina UCV y las Instituciones prestadoras de salud privada”, presentado por el Doctor OSCAR RODRÍGUEZ GRIMAN.

Antecedentes:

CF18/02. DECISION: Incorporar este punto a la lista de diferidos para la discusión del Consejo de Facultad.

- CF25/02. Se distribuyó a los Consejeros, a fin de leer y traer sugerencias para la discusión en la próxima sesión del Consejo de Facultad.
-

PTO. No. 22.10: CF15/02: CAP. IV:

23.07.02

El Dr. Antonio París P., Decano de la Facultad de Medicina, **solicita autorización** al Consejo de Facultad, para ausentarse entre el 20 al 27.09.2002, por viaje al exterior. Asimismo, designa al Dr. Manuel Velasco Pernía, Decano Encargado, por ese lapso.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 23: DERECHOS DE PALABRAS:

PTO. No. 23.1: CF25/02: CAP. IV:

23.07.02

Exposición del tema: **“UNA PROPUESTA PARA SU ACCION”**, presentado por el Prof. José Luis Botana, docente adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica “A” de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”.

HORA: 10:30AM

Nota del Consejo de Facultad:

El Dr. José Luis Botana, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, realizó su exposición en el Consejo de Facultad, durante 45 minutos, en el cual los consejeros le hicieron preguntas y emitieron opiniones.

DECISION:

Enviar a las Direcciones de las Escuelas.

COORDINACIÓN GENERAL

CAPITULO VI: -ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

Punto Extraordinario No. 1: CF25/02: CAP. VI:**23.07.02**

Oficio s/n de fecha 22.07.2002, emitido por la **Doctora BETTY ROMERO CABRERA, CI. 9.415.298**, en el cual **solicita una medida de gracia** que le **permitan inscribirse** este jueves 25.07.2002 en el **Concurso para el Postgrado de Oftalmología**, que se encuentra abierto en la Comisión de Estudios de Postgrado de esta Facultad, por cuanto la Dra. Romero, renunció al Postgrado de Ginecología en el cual ingresó hace dos años (dic-2000), y se le aplicó una sanción reglamentaria, la cual aún no ha finalizado.

Según el Reglamento sólo se le permite participar en el concurso para el año 2003, lo que considera que sería una parálisis académica.

La Dra. Romero, tiene un rendimiento sobresaliente en la carrera de Medicina de la Facultad de medicina de la Universidad de Carabobo, ocupando el cuarto puesto de su promoción, está convencida de que su verdadera vocación es la Oftalmología.

DECISION:

1. Autorizar a la Dra. Betty Romero Cabrera, inscribirse en el Concurso de Oftalmología, ofertado por la Comisión de Estudios de Posgrado.
2. Comunicar esta decisión a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

Punto Extraordinario No. 2: CF25/02: CAP. VI:**23.07.02**

Oficio CDCH-DRH-02020 de fecha 26.02.2002, emitido por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la U.C.V., en el cual solicita ciertas consideración en relación a la petición de Beca Sueldo Nacional, que tiene ante ese organismo el **Licenciado HUMBERTO ACEVEDO**, Profesor Asistente adscrito a la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis, a fin de realizar Doctorado en ciencias Fisiológicas en la Facultad de Medicina UCV.

Nota de la Coordinación:

El CF26/01 del 31.07.02, le otorgó el aval al Lic. Acevedo, para incorporarse en el mes de septiembre al curso de Postgrado de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Medicina, lo cual fue tramitar al C.D.CH. el 02.08.01.

DECISION:

Aprobar y tramitar al C.D.C.H.

COORDINACIÓN GENERAL

Punto Extraordinario No. 3: CF25/02: CAP. VI:**23.07.02**

Oficio CDCH-DRH-04725 de fecha 27.06.2002, emitido por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la U.C.V., en el cual solicita opinión de la Facultad de Medicina, en relación a la petición de **prórroga de Beca Sueldo Exterior** desde el **01.10.2002 hasta el 30.09.2003**, que tiene ante ese organismo desde el 01.10.2000, el **Profesor ALEJANDRO RAFAEL ARENAS PINTO**, adscrito a la Cátedra de Parasitología de la Escuela "José María Vargas", a fin de continuar Doctorado en Complicaciones de la Infección por VIH-SIDA, en la University College of London, Inglaterra.

Nota de la Coordinación:

En oficio 2173 de fecha 15.07.02, se solicitó información a la Prof. Luz Núñez, Jefe de la Cátedra de Parasitología de la Esc. Vargas, sobre la petición ante el C.D.C.H. que tiene el Prof. Arenas Pinto, quien responde y otorga su aval, según oficio No. 13/PAR/2002 del 17.07.02, lo cual considera que redundará en beneficios tanto para la Cátedra de Parasitología, como para la Universidad.

DECISION:

Aprobar y tramitar al C.D.C.H.

COORDINACIÓN GENERAL

 LA SESION TERMINO A LAS 11:00AM

| | |
|--|-----------------------------------|
| Prof. ANTONIO PARIS PANTALONE | Decano Presidente |
| Prof. MANUEL VELASCO PERNIA | Coordinador Secretario |
| REPRESENTANTES PROFESORALES: PRINCIPALES: Prof. MANUEL VELASCO | SUPLENTES: Prof. ROMULO ORTA |
| Prof. OSCAR NOYA | Prof. ALBA CARDOZO |
| Prof. JOSE ABAD | Prof. ITIC ZIGHELBOIM |
| Prof. OVIDIO DEJESUS | Prof. BORIS HENRIQUEZ |
| Prof. SAUL KRIVROY | |
| DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS: Prof. EMIGDIO BALDA | (Esc. LUIS RAZETTI) |
| Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE | (Esc. JOSE MARIA VARGAS) |
| Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO | (Esc. DE BIOANALISIS) |
| Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ | (Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA) |
| Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ | (Esc. SALUD PUBLICA) |
| Prof. BELKIS QUINTERO DE M. | (Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA) |
| Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG | (Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL) |
| Prof. RODOLFO MIQUILARENA | (Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL) |
| Prof. OSCAR NOYA | (Inst. MEDICINA TROPICAL) |

| | |
|--|-----------------------------------|
| Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO | (Inst. ANATOMOPATOLÓGICO) |
| Prof. MARIAN ULRICH (E) | (Inst. BIOMEDICINA) |
| Prof. NICOLAS BIANCO | (Inst. INMUNOLOGIA) |
| Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ | (C.E.P.G.) |
| Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA | (O.E.C.S.) |
| REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS PRINCIPALES | SUPLENTES Prof. CAROLINA PEREZ |
| REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRINCIPALES | SUPLENTES BR. RAIZO MONTERO |